

INSTRUMENTO DE VALORACION A ESCALA HUMANA



Fotografía de Maribel Vaquiro Motta. Vereda Buena Vista 2015. Archivo personal.

Sistema Institucional de Evaluación, “Instrumento de valoración a escala humana”.

Institución Educativa Bateas del municipio de Acevedo Huila.

Estudiante: Maribel Vaquiro Motta

Universidad Católica de Manizales

Facultad de Educación

Especialización en Gerencia Educativa

2015

Dedicatoria

Hay en la vida razones que nos levantan cada día para continuar en el camino, razones que llenan el alma y el pensamiento y que tienen nombre propio, ellos hacen ver que todo es posible y que las fuerzas se renuevan por obra del sentimiento.

Mis razones son Dios como la fuerza que me sostiene, que me crea y de quien soy, mis hijos por quienes lucho y vivo, por quienes encuentro que la vida tiene y tendrá sentido, mi esposo que me acompaña, me complementa y comparte conmigo su vida en un mismo viaje.

A ellos dedico hoy mis sueños, mis triunfos, mis letras...

Agradecimientos

Infinitas gracias mi Dios eterno por la vida y la salud con que me bendices, por los dones que confías en mí y con los cuales me permites entender, aprender, construir, aportar, en este nuevo camino de conocimiento, por darme un espacio, un tiempo, una misión por desarrollar.

Gracias a mi familia, mi esposo y mis hijos que me acompañan en la realización de mis sueños, que entienden y comparten mis esfuerzos, que hacen suyos mis logros y también mis desaciertos.

Gracias a la universidad que me provee de los elementos necesarios para mi crecimiento académico, profesional y personal, gracias por hacer que este proceso académico valga la pena.

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Contenido

1	Escenario de apertura	7
1.1	Ámbito-localización.....	7
1.2	Descripción del problema	13
1.3	Problema de conocimiento	19
2	Escenario de formulación	20
2.1	Objetivos	20
2.1.1	General.	20
2.1.2	Específicos.	20
2.2	Justificación	21
2.3	Fundamentación	22
2.3.1	Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).	22
2.3.2	Formación integral.	26
2.4	Metodologías y actividades	28
2.4.1	Entrevista.	29
2.4.2	Cronograma de actividades.	30
2.5	Recursos humanos	31
2.6	Recursos financieros	31
2.6.1	Presupuesto Global por Fuentes de Financiación.	31
3	Escenario de ejecución y logros	32
3.1	Resultados/Hallazgos	32
3.1.1	Diagnostico institucional del sistema de evaluación a partir de las entrevistas aplicadas.	35
3.1.2	Tabulación de las respuestas.	36
3.2	Conclusiones	37

A nexos

Referencias

1 Escenario de apertura

1.1 Ámbito-localización

El documento del PEI (2014) en su marco general de identificación Institucional, señala:

La Institución Educativa Bateas, fue creada mediante Decreto 429 de 2002, reorganizada con decreto 422 de 2004, Institución Educativa con el decreto 248 de 2007 y aprobación de estudios con resolución que cada año se le va otorgando por parte de la Secretaría de Educación Departamental del Huila. La Institución Educativa Bateas, ofrece los niveles de Preescolar, Educación Básica ciclo Primaria y ciclo Secundaria completo en Jornada única u ordinaria, calendario A, bajo una sola estructura administrativa, contando con siete (7) sedes así: Sede principal Bateas, Alto Bombonal, Buenavista, Los Olivos, El Paraíso, El Encanto y Bajo Encanto.

Nuestro campo de acción obedece a la población rural ubicada en las veredas antes mencionadas y hacemos énfasis siempre en éstos grandes escenarios donde se define la importancia y pertinencia de la calidad de nuestra actuación profesional en la formación humana, académica, laboral y profesional de los niños, adolescentes y jóvenes, que necesita nuestra región para desarrollarse como tal. (PEI, 2014, p.8)

Tomando el mismo referente (PEI, 2014) se reconoce que:

La institución se encuentra inmersa en el corregimiento de Bateas, posee una población aproximada de 3.600 habitantes. El nivel económico de esta comunidad es definitivamente bajo, por cuanto está integrado por niñas, niños y jóvenes, provenientes en su mayoría del personal que labora en las fincas cafeteras y en su mayoría viven del jornal o en casas de familias vinculados al servicio doméstico, existiendo un buen porcentaje de madres cabeza de hogar. Por tanto el nivel cultural y educativo de la comunidad es mínimo, pues en su mayoría, los padres sólo han cursado

algunos grados de primaria y otros no saben firmar. La práctica religiosa se encuentra inmersa en su variedad de credo, por lo cual se fomenta la tolerancia y convivencia en la Institución, teniendo como gran parte de la población profesar la religión Católica y otras como Movimiento Misionero Mundial, La Pentecostal Unida de Colombia, Testigos de Jehová, Alianza Cristiana, Jesucristo La única Esperanza entre otras, pero siendo estas las de mayor influencia. La comunidad Educativa no cuenta con entidades culturales como la Casa de la Cultura u otras entidades que ayuden a la perseverancia cultural y autóctona de nuestra región. La Institución cuenta con Bibliotecas escolares en las diferentes sedes que brindan espacios para el desarrollo de la lectura como también la interconectividad a medios de comunicación. Realización de conferencias, capacitación y recreación por los talleres que en ocasión brinda la Institución dentro del P.O.E, convenios con la ESE San Francisco Javier, Comité de Cafeteros entre otros. Al igual que se está despertando la inclinación por la siembra técnica de cultivos, por las orientaciones que estas dependencias llevan a cabo. La tradición contempla la creación de leyendas y mitos que ponen en evidencia las creencias y el acervo cultural de la región Andina de Colombia cargada de magia y misterio, y es así como aparecen La Pata Sola, Llorona, El duende, El Poira, El Mohán; y el apego a descubrir secretos del más allá, de ahí las consultas con médium y brujos que leen el tabaco, el cigarrillo, la mano, las cartas y las evocaciones de espíritus. La Institución Educativa Bateas pertenece al municipio de Acevedo, departamento del Huila, según la tradición de sus habitantes, la población de Bateas y las diferentes veredas que la conforman fue fundada por pobladores emigrantes de diferentes departamentos de Colombia al igual que pobladores oriundos del municipio de Acevedo. Los primeros pobladores, quienes dieron el nombre a ésta región, donde edificaron sus viviendas con varas y esterillas tejidas de palmas para paredes y techos. El nombre de Bateas y demás sedes obedece a la posición geográfica y nombre que le dieron sus fundadores en alusión

a un lugar y representación del mismo. Desde el punto de vista geográfico, Bateas está ubicado al nororiente del municipio de Acevedo y limita al Norte con la Institución Educativa José Acevedo y Gómez de la cabecera municipal, al occidente con la Institución Educativa Pantanos del municipio de Timaná, al sur con la Institución Educativa San Isidro y al norte con la Institución Educativa Gallardo corregimiento de Gallardo del municipio de Suaza. La Institución Educativa Bateas cuenta con variedad de clima desde el más frío en la Sede Buenavista y El Paraíso, y en las partes bajas goza de clima templado. El bateuno en su condición de cafetero, es una persona alegre y extrovertida, amante de las fiestas y parrandas, informal en su comportamiento, amable con el visitante, acogedor y de inmediato brinda confianza. El corregimiento de Bateas, es una región, cuya economía se basa en la agricultura y en especial el monocultivo del café, producto desmejorado en los últimos tiempos. En sus predios también se cultiva el plátano, la yuca, el maíz, caña panelera, banano, frijol, legumbres y una gran variedad de frutas tropicales. El plato típico son los sancochos variados. En sus comidas se puede encontrar la yuca, el plátano, el guineo, el maíz, el frijol y otros granos al igual que ave de campo como la gallina. Celebramos, la Semana Santa, como algo especial de carácter religioso. Las fiestas patronales en cada vereda y fiestas patrias conmemorando el Día de la Independencia del 20 de julio, siete de agosto, el Sampedrito Institucional entre otros acontecimientos. También se celebra en el ámbito municipal el cumpleaños del municipio (6 de agosto); y las fiestas de Navidad y año nuevo y de gran importancia las fiestas del Retorno. Como la Institución Educativa está ubicada en el área rural, el medio de transporte más popular para estudiantes y docentes es la motocicleta, para este tiempo el mototaxismo que ha tomado mucho auge. (PEI, 2014)

El centro de toda nuestra atención y labor es el ser humano y su bienestar completo, el bienestar del ser humano consiste en ser lo que quiera ser en un determinado contexto, su realidad y entorno

del niño que es nuestra principal fuente, pues sabemos que el niño nunca está solo, siempre está en sociedad, formando grupos de todo tipo y tamaño y ahí empezamos a hacer nuestra labor, de ahí parte nuestro lema “Social por naturaleza”.

Tiene por Misión de acuerdo al PEI (2014).

Formar educandos capaces de transformar su mundo y el mundo que los rodea, fortaleciendo en ellos una mentalidad emprendedora, reflexiva y crítica que vaya al frente de sus acciones para mejorar la calidad de vida, desarrollando habilidades y destrezas de forma integral y autónoma, con la capacidad de pensar, analizar y resolver las situaciones que se le presenten en su diario vivir teniendo como base los derechos humanos.

Y por Visión teniendo como referencia el PEI (2014)

Hacia el año 2018 la institución educativa Bateas será pionera en la formación de niños, niñas y jóvenes líderes que desarrollen competencias básicas, haciendo uso de principios democráticos y de convivencia ciudadana acordes con el entorno, siendo así una Institución incluyente gracias a nuestra labor social que llevará a potencializar a la comunidad a mejores condiciones de vida.

En síntesis y según el mismo PEI (2014) la Institución Educativa Bateas en su presentación es:

- ❖ Nombre de la institución educativa: Bateas
- ❖ Municipio: Acevedo
- ❖ Departamento: Huila
- ❖ Dirección: Corregimiento Bateas
- ❖ Registro DANE: 241006000361
- ❖ Núcleo de Desarrollo Educativo: No. 01 de Acevedo

- ❖ Decreto de creación I. E.: 429 del 2002
- ❖ Reconocimiento oficial: Resolución N°2139 del 2015
- ❖ Niveles: Preescolar – y Básica
- ❖ Ciclos: Primaria y Secundaria
- ❖ Calendario: A
- ❖ Naturaleza: Mixta
- ❖ Carácter: Oficial
- ❖ Jornadas: Ordinaria
- ❖ Rector y representante Legal: William Santiago losada Gómez
- ❖ Correo Electrónico: bateas.acevedo@sedhuila.gov.co
- ❖ Lema: social por naturaleza
- ❖ Número y nombres de las sedes: Siete (7)

Bateas, Alto Bombonal, Buenavista, Los Olivos, El Paraíso, El Encanto y Bajo Encanto.

SEDES DE LA INSTITUCIÓN según PEI (2014)

n°	Nombre de la sede	Dane	Consecutivo sede	Niveles de servicio	jornada	Dirección
1	Bateas	241006000361	24100600036101	preescolar , ed. básica	Única u ordinaria	vereda bateas
2	Alto Bombonal	241006001693	24100600169302	preescolar , básica primaria	Única u ordinaria	Vda. alto Bombonal
3	Bajo Encanto	241006001464	24100600146403	preescolar , básica primaria	Única u ordinaria	Vda. Bajo Encanto

4	Buena Vista	241006000701	2410060070104	preescolar, básica primaria	Única u ordinaria	Vda. Buena Vista
5	El Encanto	241006000301	24100600030105	preescolar, ed. básica	Única u ordinaria	Vda. El Encanto
6	Los Olivos	241006001502	24100600150206	preescolar, básica primaria	Única u ordinaria	Vda. Los Olivos
7	El Paraíso	241006000336	24100600033607	preescolar, básica primaria	Única u ordinaria	Vda. El Paraíso

En su planta de personal cuenta con 25 docentes distribuidos en sus 7 sedes así:

- 3 en la sede El Paraíso
- 6 en la sede El Encanto
- 3 en la sede Bajo Encanto
- 1 en la sede Los Olivos
- 2 en la sede Buena Vista
- 8 en la sede bateas
- 2 en la sede Alto Bombonal

El rector, la coordinadora y una auxiliar administrativa (secretaria)

Dos son licenciados en Matemáticas, una licenciada en lengua Castellana, dos licenciadas en ciencias naturales, una licenciada en filosofía, una licenciada en preescolar, una profesional en geología, dos edu-físicos, normalistas y docentes licenciados en básica con énfasis en algún área.

La auxiliar administrativa es administradora de empresas, el rector es licenciado en Lengua Castellana y la coordinadora psicóloga social con formación pedagógica.

La institución cuenta con un talento humano inquieto que se cuestiona, con características propias de todos los grupos humanos basados en la diversidad de creencias, intereses, opiniones y sentimientos.

1.2 Descripción del problema

En la Institución Educativa no se encuentran claros los criterios de valoración actitudinal y axiológico de los estudiantes, ni se reconoce una escala con la cual se pueda hacer el proceso formativo integral, lo cual significa que el Sistema Institucional de Evaluación esta inconcluso y con verdaderas falencias que imposibilita el alcance de los fines educativos.

Es evidente que no se tiene en cuenta la integralidad del proceso educativo al desconocer la incidencia de lo social, actitudinal sobre lo académico o cognitivo y viceversa.

La dificultad tiene eco cuando los estudiantes son conocedores de tal falencia y se hacen apáticos a los direccionamientos que incluyen la orientación personal y la disciplina y más aún si se tiene en cuenta que son muchas veces los mismos docentes quienes desacreditan las orientaciones y promueven la desobediencia escolar ante el argumento de que no está escrito o institucionalizado.

El hecho repercute además en el clima laboral, porque frente al tema la actitud casi siempre es negativa o de desacato en los docentes.

La problemática tiene su origen en la diversidad interpretativa que se le ha dado al decreto 1290 y al documento 11 del ministerio de educación que sumado al poco direccionamiento que se le ha

dado al tema desde la aparición de la norma viene dificultando el proceso formativo integral, propósito mismo de la educación contemporánea.

Los direccionamientos se intentan hacer sin que el tiempo y el espacio y el mismo nivel motivacional lo permitan.

Por medio de la utilización de una matriz de vester (ver anexo 2) como herramienta diagnóstica se puede concretar y evidenciar que el problema central es que no hay un sistema de valoración integral institucional que reconozca en los estudiantes su dimensión académica y la actitudinal y social. Además se pueden definir dentro de las causas que falta un diagnóstico institucional que identifique las prioridades en la formación integral (valores), que se evidencia inconformidad y divergencia de opiniones por parte de los docentes, frente al sistema de evaluación actitudinal de los estudiantes, que no existe una escala de valoración formativa a nivel institucional y que no están claros los criterios de evaluación formativa a los estudiantes.

También se identifican las posibles consecuencias o efectos de esta situación reconociendo que de continuar la problemática no se podrá institucionalizar una estrategia de valoración que haga posible una educación integral y con ello la institución no estará direccionada hacia las metas de calidad que requiere el país y el mundo.

Como estrategias de acción y a partir de la misma matriz diagnóstica (vester) se reconocen:

- Reformular el SIEE a partir del concepto de formación integral de los estudiantes de la I.E Bateas en Acevedo Huila.
- Crear los criterios de evaluación formativa mediante el consenso y la participación de los docentes y directivos

- Hacer un diagnóstico institucional por medio de instrumentos de recolección de información que identifique las prioridades en la formación integral (valores) en cada sede.
- En reflexión académica hacer el análisis de la influencia de la valoración actitudinal sobre la académica
- Organizar jornadas reflexivas y de conceptualización con los docentes con el objetivo de llegar a un consenso de opinión frente al sistema de evaluación actitudinal de los estudiantes.
- Elaborar una escala de valoración formativa a nivel institucional a partir de los criterios elaborados en consenso
- Diseñar y crear las planillas de valoración integral que se unifiquen para toda la institución.
- En reunión docente hacer una actividad de análisis crítico frente al cero en la escala de valoración del SIEE.

En procura de hacer un análisis objetivo de la problemática y poder describirla acertadamente, se aplicó una entrevista (ver anexo 3) a una muestra poblacional de la comunidad educativa de la sede principal de la Institución educativa, teniendo en cuenta que es en donde se encuentra el grado undécimo o último grado de la Institución educativa.

A partir de ellas y de su análisis se puede decir que la comunidad educativa considera que el sistema de evaluación de estudiantes de Bateas, no está formulado ni elaborado teniendo en cuenta las características socioculturales del contexto, argumentando que no se tiene en cuenta las condiciones de difícil conectividad y comunicación con el mundo social y académico externo, razón por la cual la comunidad educativa y especialmente los estudiantes no deben ser considerados en igualdad de oportunidades frente a los niños y jóvenes de otras regiones; si bien

es cierto la educación debe garantizar los mismos derechos a todos los estudiantes, la institución debe garantizar el acceso a la información académico y social a todos sus estudiantes y de forma oportuna.

Tener en cuenta estas características socioculturales significa que se parta de la realidad misma que circunda la institución educativa para que luego de su consideración se construya desde sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y que tal construcción no sea estática ni definitiva teniendo en cuenta que el mundo de la vida vive en constante cambio y transformación.

Frente a la consideración de integralidad que manifiesta la ley, la comunidad educativa reconoce que la intención del término se refiere a la visión global del ser humano desde su cognición, su pensamiento, sus sentimientos y sus actos, analizado como un todo y no como un ser fragmentado por las áreas del conocimiento.

Mencionan que dentro de la integralidad, debe darse el espacio de análisis a lo académico, social y actitudinal desde la misma interacción cotidiana del diario escolar.

Sin embargo surge la duda frente a si la parte personal (actitudinal y social) se puede evaluar y de ser así, cómo se haría, reconociendo la influencia que ejercen sobre sí el ser, el saber y el saber hacer.

La falencia más grande o significativa que presenta el sistema de evaluación de los estudiantes está en la falta de reconocimiento que se le da a la parte axiológica y actitudinal del estudiante, desestimándola al punto de que su importancia no se vea reflejada en ninguna parte del proceso formativo, ni incida en el resultado final de dicho proceso.

A porte significativo para este análisis también resulta ser que para unos estudiantes la dificultad radique en que sus opiniones sean totalmente opuestas a las de algunos docentes y directivos y que producto de esto el proceso comunicativo y motivacional se vea afectado y que sumado a ello para algunos docentes el direccionamiento sentido priorice la parte académica sobre las demás dimensiones del ser humano.

Para los docentes el propósito de la evaluación no debe ser la nota final o la sola calificación, sino los procesos que a partir de entonces se generen, entendiéndose que ningún cambio se concreta sin el desarrollo de un proceso que lo edifique y argumente.

La comunidad educativa propone que el sistema de evaluación de los estudiantes sea modificado a partir de la inclusión del reconocimiento y la consideración del ser humano con todas sus dimensiones, empezando con el análisis de la pertinencia de la escala de valoración y su concordancia con el modelo educativo y el manual de convivencia, sin dejar de lado la particularidad con la cual se debe dar el proceso evaluativo en el grado transición que requiere un instrumento cualitativo y no numérico como el que se tiene en el momento.

Algunos profesores consideran que el reconocimiento integral debe generar una sola nota como resultado del proceso educativo y formativo, con lo cual todas sus dimensiones y procesos ejercerían influencia sobre sí.

Como criterios para tener en cuenta en la valoración actitudinal y social de los estudiantes de consideran los valores humanos como principio de todo proceso formativo que requiere de hábitos, y generación de conciencia (respeto, responsabilidad, orden, limpieza, colaboración, honestidad ...) aunque nuevamente el interrogante que surge es como otorgar una valoración numérica a un aspecto tan subjetivo del ser humano.

La articulación del aspecto académico y el actitudinal y social debe darse de acuerdo a la consideración de algunos, por medio de una nota final que promedie todos los procesos, mientras que para otros debe darse dos valoraciones distintas, es decir una formativa (cualitativa) y otra cognitiva (numérica).

Finalmente un docente en particular aporta su propuesta de articulación dando el 70% a la valoración académica y actitudinal, la primera con el 60% y la segunda con el 10% para concretar el 100% con la coevaluación, la heteroevaluación y la autoevaluación que finalmente equivaldría al 30% restante.

1.3 Problema de conocimiento

¿Cómo hacer del sistema institucional de evaluación de los estudiantes de la Institución Educativa Bateas del municipio de Acevedo Huila, un instrumento de desarrollo a escala humana, integrando el componente social y actitudinal con el académico?

2 Escenario de formulación

2.1 Objetivos

2.1.1 General.

Construir un instrumento de valoración integral que permita el desarrollo a escala humana, a partir del sistema institucional de evaluación, bajo los conceptos de componente social, actitudinal y académico, en la Institución Educativa Bateas del municipio de Acevedo Huila.

2.1.2 Específicos.

- Realizar reuniones de análisis con los docentes frente al sistema de evaluación actitudinal de los estudiantes, a partir del reconocimiento de las situaciones que más afectan la convivencia escolar y de las entrevistas realizadas a una muestra de la población institucional.

- Definir e institucionalizar los criterios, la escala y planillas de evaluación formativa integral a partir de la aprobación y adopción de los ajustes al sistema institucional de evaluación de estudiantes por el consejo académico y el consejo directivo de la institución.

- Definir la influencia de la valoración actitudinal sobre la académica otorgando en consenso con el equipo docente el porcentaje al componente social, al actitudinal y al académico y de los cuales se genere una sola valoración promedio para cada área del plan de estudios.

2.2 Justificación

Para la Institución Educativa resulta prioritario que se oriente y consolide un proceso de reestructuración del SIEE teniendo en cuenta que constituye éste la base del direccionamiento del componente evaluativo, formativo del quehacer pedagógico, académico y personal de los estudiantes y por ende de la institución misma.

Una institución que no tenga definidos criterios y escalas de valoración integral para sus estudiantes, no realiza verdaderos procesos formativos que redunden en el desarrollo de sus estudiantes en todas sus dimensiones como personas, por eso es de vital importancia que el consenso de los docentes específicamente encuentren intereses comunes y la motivación suficiente para que en sus comunidades de aprendizaje se discuta y analice el SIEE como una oportunidad de desarrollo a escala humana y se reconstruya un sistema de evaluación a partir de los conceptos de formación integral y corresponsabilidad.

El quehacer pedagógico contemporáneo no puede fragmentar la naturaleza humana en su cognición y aspecto social como dos dimensiones distintas que merezcan su análisis lejos la una de la otra, por el contrario el desafío consiste en asumir la responsabilidad y el compromiso de entender al ser humano en su integralidad y particularidad y eso nos compete a todos.

2.3 Fundamentación

Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).

Partiendo del objetivo del proyecto de intervención o desarrollo que fundamenta el presente documento es necesario que se conceptualice y profundice teóricamente en lo que significa y representa el Sistema de evaluación institucional de los estudiantes para las instituciones educativas y la misma sociedad Colombiana.

El Sistema de evaluación institucional de los estudiantes es un documento de orientación y direccionamiento en el aspecto evaluativo y formativo de las Instituciones Educativas privadas u oficiales con la expedición del Decreto 1290 de 2009, emanado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN.2014).

El gobierno nacional otorga la facultad a los establecimientos educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, siendo ésta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa, debido a que se constituye en un gran desafío para las instituciones (MEN 2014).

En consecuencia crear, plantear, definir y adoptar un Sistema Institucional de Evaluación, como lo plantea el Ministerio de educación significa ir más allá de establecer con cuántas áreas o asignaturas es promocionado el estudiante para el siguiente grado o si es mejor calificar con letras, números o colores. La importancia está en la formulación de criterios de evaluación integral en cada una de las áreas, establecer los desempeños que deben desarrollar los estudiantes durante el

período o el año lectivo en aras de alcanzar competencias específicas del ser, saber y saber hacer y establecer las actividades de nivelación para los estudiantes cuando presentan dificultades en estos desempeños definidos y en su aprendizaje en general.

De esta forma la evaluación no es una tarea aislada del proceso formativo; El sistema de evaluación institucional de los estudiantes requiere además de acuerdo a las anteriores consideraciones que en su diseño se tenga en cuenta y se articule el PEI a partir de modelo pedagógico y el enfoque de evaluación del mismo.

El documento como tal contiene unos ítems que a su vez constituyen las partes que lo conforman las cuales también vienen orientadas por el mismo Ministerio de Educación Nacional en el documento 11 de la siguiente manera:

Elementos constitutivos del sistema institucional de evaluación de los estudiantes, los criterios de evaluación y promoción (documento 11 del Ministerio de Educación Nacional 2009).

- La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
- Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

- La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
- Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes (Documento 11 MEN 2009, art. 4).

De igual forma es importante tener en cuenta que como evaluación formativa se entiende de acuerdo al Ministerio de Educación Nacional “una evaluación formativa, integral y cualitativa, más centrada en el desarrollo de las habilidades de los estudiantes que en los contenidos de la enseñanza, teniendo como marco las competencias, haciendo que el proceso en el aula cobre un sentido distinto (MEN, Al tablero, N° 44).

Finalmente se tiene como pilares conceptuales los mismos fines de la educación a los que se refiere la ley general de educación. (1994)

2.3.1.1 Fines de la educación.

En el proceso de evaluación de los estudiantes es muy importante tener en cuenta que existen normas y objetivos a nivel nacional que unifican los objetivos de formación de los educandos, como por ejemplo los fines de la educación consagrados en la Constitución Política de Colombia.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral,

física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;

8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo. (Artículo 5.- Fines de la Educación).

2.3.2 Formación integral.

Como objetivo de intervención del proyecto es importante que se defina y reconozca lo que significa la formación integral en el espacio educativo.

La formación integral busca promover el crecimiento humano a través de un proceso que supone una visión multidimensional de la persona, y tiende a desarrollar aspectos como la inteligencia emocional, intelectual, social, material y ética-valoral

Lo cual significa que las instituciones educativas deben asumir este nuevo reto desde una perspectiva diferente a lo que hasta ahora ha significado la educación tradicional, asumir una

responsabilidad que lleva al docente a hacer parte de la vida de sus estudiantes desde la formación de su ser como persona, como ser humano antes que como estudiantes.

La educación integral debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- Ideológicos como la solidaridad, la conciencia personal y colectiva ...
- Epistemológicos: relación sujeto – conocimiento (plan de estudio, programas de capacitación docente...)

Este proceso de formación integral debe enmarcarse desde los mismos principios y objetivos institucionales, para que resulte efectivo en el aula y fuera de ella en todas las actividades que se tengan programadas en la institución educativa (plan de aula, planes de área, proyectos transversales, sistema institucional de evaluación de los estudiantes, manual de convivencia, actividades complementarias...)

Requiere la internalización de valores, actitudes y formas de comportamiento que contribuyan a que el estudiante participe en la transformación y el mejoramiento de las condiciones sociales.

La búsqueda por el desarrollo de todas las dimensiones de la persona, por autorrealización del ser humano que no solo se edifica en la academia sino en sus sentimientos y emociones, en la convivencia con el otro.

Es también un proceso por competencias, solo que en este caso de aquellas que constituyen el ser, el saber y el saber hacer. Pilares necesarios para la formación de una sociedad que debe asumir nuevos retos de convivencia y que sufre y vivencia crisis sociales de importancia.

2.4 Metodologías y actividades

El proyecto se desarrollará a partir de la Gestión Educativa Estratégica, entendiéndola según el siguiente planteamiento:

Los sistemas educativos están transitando un largo proceso de reconversión iniciado incluso antes de haberse empezado a reflexionar sistemáticamente acerca de las alternativas globales para direccionar el cambio. Dicho proceso se enmarca en una estrategia generalizada en toda América Latina de mejoramiento en la eficiencia y eficacia del sistema educativo a través de la gestión local de los procesos y de los recursos educativos. Esto implica no sólo reconocer la descentralización como movimiento nacional sino también los diferentes esfuerzos locales por promover la profesionalización docente, la apertura de espacios locales para la articulación de políticas, y el fortalecimiento de los centros educativos como unidad básica de decisión/operación del sistema y de las políticas educativas.

El proyecto parte y se realizara desde la gestión educativa vista como la interdependencia de la multidisciplinariedad de saberes pedagógicos, gerenciales y sociales, prácticas de aula, de dirección, de inspección, de evaluación y de gobierno, la interdependencia de juicios de valor integrados en las decisiones técnicas, de los principios útiles para la acción. Centrando lo pedagógico, la cooperación profesional e integrando las funciones antes separadas como diseño y ejecución, trabajando a partir de redes y equipos.

La gestión educativa compromete a los gestores a ampliar sus competencias profesionales para originar proyectos de intervención en aras de alcanzar una mayor calidad educativa en su institución, la cual supone elaborar la estrategia o el encadenamiento de situaciones a reinventar para lograr los objetivos que se plantean.

Actividades proyectadas por medio de las siguientes funciones: analizar - sintetizar, anticipar - proyectar, concertar - asociar, decidir - desarrollar, comunicar - coordinar, liderar - animar, evaluar - reenfocar.

Enunciado así, se contara con el consentimiento informado (ver anexo 1) con una encuesta aplicada a una muestra de estudiantes, padres de familia y docentes, que permita hacer el diagnóstico, y con reuniones académicas y pedagógicas que permitan el trabajo docente y la concertación con estudiantes y padres de familia.

La matriz de Vester proporcionó la información requerida para la definición de objetivos (ver anexo 2)

2.4.1 Entrevista.

Se aplicara una entrevista escrita aplicada a nueve personas de la comunidad educativa. Estudiantes, docentes y padres de familia, de distintas áreas, niveles y grados.

La entrevista está constituida por seis preguntas correspondientes a la identificación de la situación del sistema institucional de evaluación de estudiantes.

(Ver anexo 3)

2.4.2 Cronograma de actividades.

Actividad	Indicador de resultado	Resultado	Responsable	Mes													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
				N	E	A	B	Y	U	L	G	E	C	O	V	I	C
Hacer la reunión de docentes para el análisis de los casos que afectan la convivencia escolar y los resultados de las entrevistas.	Finalizado noviembre se tendrá elaborado el diagnóstico institucional.	Acta de reunión y análisis.	Investigadora													X	
Definir los criterios, escala e instrumento (planillas) de evaluación formativa a los estudiantes	Finalizado noviembre se tendrán elaborados los criterios de evaluación formativa de los estudiantes.	Criterios de evaluación axiológica y actitudinal.	Investigadora													X	
Institucionalizar las planillas de valoración integral y los ajustes al SIEE por medio de la aprobación y adopción ante el consejo académico y el directivo.	El consejo directivo y el académico realizarán la aprobación y adopción de las actualizaciones al SIEE.	SIEE actualizado con planillas de valoración integral institucionalizadas.	Investigadora														X
Definir el porcentaje del aspecto social, el actitudinal y el académico, para su promediación																	x

2.5 Recursos humanos

Participantes	Roles
Docentes de la institución educativa	Proponentes, analizadores, ejecutores y promotores de iniciativas y transformación.
Auxiliar administrativa	Veedores, proponentes, garantes de calidad en el proceso
Directivos docentes	Facilitadores, coordinadores, líderes del proceso, conciliadores y garantes de la calidad del proceso.
Estudiantes de la institución educativa	Proponentes, ejecutores, líderes de cambio y transformación.
Padres de familia de la institución educativa	Veedores, proponentes, garantes de calidad en el proceso.

2.6 Recursos financieros

2.6.1 Presupuesto Global por Fuentes de Financiación.

RUBROS	FUENTES				TOTAL
	PROPIAS		CONTRAPARTIDA		
	Recurrentes	No Recurrentes	Recurrentes	No Recurrentes	
EQUIPOS		\$ 1000.000			\$1000.000
SOFTWARE		\$200.000			\$200.000
MATERIALES					
Fotocopias		\$200.000			\$200.000
Refrigerios		\$300.000			\$300.000
Papelería		\$100.000			\$100.000
TOTAL		\$1.800.000			\$1.800.000

3 Escenario de ejecución y logros

3.1 Resultados/Hallazgos

ACTIVIDAD/ OBJETIVO	RESULTADO	EVIDENCIA
<p>Realizar reuniones de análisis con los docentes frente al sistema de evaluación actitudinal de los estudiantes, a partir del reconocimiento de las situaciones que más afectan la convivencia escolar y de las entrevistas realizadas a una muestra de la población institucional.</p>	<p>En reunión con todos los docentes y a la luz del análisis del sistema de evaluación institucional de estudiantes vigente y del diagnóstico a partir de la entrevista aplicada, se logró la identificación de los valores prioritarios que requieren ser retomados en la formación integral de los estudiantes y del análisis se definieron los 8 valores para trabajar durante todo el año académico. (ver anexo 4)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reunión - Nuevo documento SIEE aprobado por el Consejo Académico - Acta de Consejo académico.
<p>- Definir e institucionalizar los criterios, la escala y planillas de evaluación formativa integral a partir de la aprobación y adopción de los ajustes al</p>	<p>Se tendrá en cuenta la parte actitudinal y la axiológica o social:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reunión - Nuevo documento SIEE aprobado por el

<p>sistema institucional de evaluación de estudiantes por el consejo académico y el consejo directivo de la institución.</p>	<p>Puntualidad, responsabilidad, relaciones interpersonales, presentación personal.</p> <p>Tolerancia, honestidad, higiene y cuidado del entorno, gratitud.</p> <p>Cada valor con sus respectivos indicadores de desempeño.</p> <p>La escala se acordó que fuera numérica y con las mismas características de la académica.</p> <p>De 1 a 5</p> <p>Se creó con la participación de todos los docentes una planilla de valoración integral en la cual se obtenga la valoración final que pasara a la plataforma de notas para ser promediada respectivamente según los valores porcentuales acordados y generar la nota final para cada área y estudiante que será reportada en el boletín del periodo. Esta planilla fue</p>	<p>Consejo Académico</p> <p>- Acta de Consejo académico.</p>
--	--	--

	<p>aprobada por el consejo Académico y adoptada por el consejo Directivo con las actualizaciones del SIEE. (ver anexo 5)</p>	
<p>Definir la influencia de la valoración actitudinal sobre la académica otorgando en consenso con el equipo docente el porcentaje al componente social, al actitudinal y al académico y de los cuales se genere una sola valoración promedio para cada área del plan de estudios.</p>	<p>En consenso docente se acordó: Académico 70% , Actitudinal 10% , Axiológico 5% , Autoevaluación 5% y Coevaluación 5% ., Heteroevaluación 5% .</p> <p>Las valoraciones se harán por áreas. (ver anexo 6, 7, 8, 10, 11)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reunión - Nuevo documento SIEE aprobado por el Consejo Académico - Acta de Consejo académico. - Acuerdo de consejo académico y directivo. - Instrumento de valoración integral.

3.1.1 Diagnostico institucional del sistema de evaluación a partir de las entrevistas aplicadas.

De acuerdo a las respuestas dadas por las personas de la comunidad educativa entrevistadas (ver anexo 9), el sistema institucional de evaluación de estudiantes esta formulado de acuerdo al contexto aunque se debe tener en cuenta las características de cada persona y no generalizar los criterios en él.

Se reconoce que el término integral hace alusión específica a la formación académica y social del ser humano que de ningún modo debe fragmentarse el momento de valorar el proceso educativo del estudiante. Y que es ahí puntualmente en donde radica la falencia más significativa que tiene el sistema de evaluación actual, porque no se está reconociendo la integridad del ser humano.

Como oportunidad de mejoramiento se reconoce la necesidad de replantear la escala de valoración y los criterios de evaluación, para incluir en ellos las dimensiones del ser humano que no se están teniendo en cuenta, como los valores humanos y las actitudes personales (presentación personal, honestidad, pulcritud, la responsabilidad, el respeto.

Finalmente se propone que se articule todos los criterios para que se genere una sola valoración del proceso educativo por área.

3.1.2 Tabulación de las respuestas.

Entrevistados preguntas	1	2	3	4	5	6
Estudiante Grado noveno	No	Valorar como somos	Las diferencias de puntos de vista	Escala de valoración	Comportamiento Inteligencia Opinión	Nota de comportamiento aparte de la académica
Estudiante grado décimo	No	Igual para todos	No hay	No está de acuerdo	El comportamiento Porte del uniforme	Dos notas aparte, a académica y la comportamental
Estudiante grado undécimo						
Docente secundaria	Si	Que se tenga en cuenta la forma de pensar	Ninguna	En la formación integral	Orden Responsabilidad Colaboración Respeto	Articular las dos valoraciones
Docente secundaria	No sabe	Articular lo actitudinal y axiológico con lo académico	El desconocimiento de la norma y del sistema de evaluación	No responde	Crear hábitos, generar conciencia Respeto colaboración	No responde
Docente secundaria	Si	Sin fragmentaciones	Inoperable	Que en transición sea cualitativa la evaluación	Formativa Comunicativa Orientadora	Informe cualitativo de la parte comportamental
Docente de primaria	No	Social y académica	Que no se tiene en cuenta lo actitudinal	La escala valorativa	Valores y cualidades de cada estudiante	Una valoración actitudinal y socias según el contexto.

Madre de familia	Si	Que se tenga en cuenta las cualidades	No se tiene en cuenta la persona	Que se tenga en cuenta la persona	Responsabilidad Limpieza Honestidad compañerismo	Que se integren las dos notas, la académica y la social
Estudiante grado octavo	Si	Actitudinal, social, académica	Demora en los procesos académicos	Lo deja como esta	Valores	Articular las dos notas

3.2 Conclusiones

- En la Institución Educativa Bateas la evaluación de los estudiantes se hará de forma integral (académico, actitudinal y social) dando un valor porcentual del 70% a lo primero.
- El resultado final de la ponderación será el que se evidencie en el boletín de calificaciones de cada periodo
- La valoración de hará por áreas y no asignaturas
- La escala de valoración integral será numérica igual a la académica.
- La planilla de valoración integral será igual para todas las sedes y áreas del pensum académico.
- La planilla de valoración integral servirá de instrumento para evidenciar el proceso formativo que el docente adelanta con sus estudiantes y de ella se obtendrá la valoración que pasara a la respectiva plataforma.
- El sistema de evaluación de estudiantes de la institución educativa Bateas es un instrumento de formación a escala humana, porque reconoce en el educando sus competencias en el ser, saber y saber hacer y porque de manera institucionalizada garantiza el proceso formativo de los estudiantes indistintamente.

REFERENCIAS

Documento PEI Bateas 2014

Documento 11 Ministerio de Educación Nacional 2009. Recuperado de
<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-162342.html>

Decreto 1290 Ministerio de educación nacional. Recuperado de
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-213769_archivo_PDF_evaluacion.PDF

Fines de la Educación. Constitución política de Colombia. Artículo 67

Gestión Educativa Estratégica Instituto internacional de planeación de la educación, modulo
Buenos aires. Archivo PDF. Recuperado de
www.colombiaprende.edu.co/html/home/1592/articles-189023_archivo_2.pdf.

Ruiz Lugo Lourdes formación integral desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los
estudiantes. Revista universidad de Sonora. Recuperado de
www.revistauniversidad.uson.mx/revista/19-19articulo1%204.pdf.